

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 9 de julio.

Un artículo publicado por *El Constitucional* de París, pidiendo la abdicación del emperador Nicolas ha inspirado al distinguido escritor Mr. Leon Plée la brillante réplica que á continuación insertamos.

No somos conservadores en el sentido que da á esta palabra el diccionario político y mas de una vez se nos ha acusado de no conceder á los poderes todos establecidos todos los respetos que exige el principio de autoridad. Sin embargo, no podemos menos de preguntarnos llenos de inquietud, á dónde se nos conduce. Hé aquí que *El Constitucional* comienza hoy á instruir el proceso personal del antiguo protector de las monarquías europeas. Este periódico no pide todavía á los súbditos del Czar que se separen de él y le proscriban, pero reclama ya la abdicación de aquel soberano.

«La union íntima de los derechos y los deberes, dice el mismo diario, es la razon eterna de la libertad de los pueblos y la autoridad de los reyes. Si los pueblos no comprendiesen el respeto á la autoridad, no serian dignos de ser libres. Si los reyes no comprendieran el respeto á la libertad civil y política, no serian dignos de ser soberanos.» Ahora bien, el emperador Nicolás ha contravenido á estos bellos preceptos. La Providencia se lo habia dado todo: un poder sin límites, tres capitales, puertos magníficos, todos los dones físicos y morales del mundo; estatura imponente, mirada profunda, frente magestuosa. Para que nada faltase á este modelo de *El Constitucional*, habia estudiado, como Fausto, la historia y la filosofía. Pero no reflexionó en una verdad, que conocia sin embargo, á saber: que el exceso de la fuerza, en manos de un soberano es un peligro que solo puede conjurarse por el exceso de la prudencia, de la moderación, de la templanza, de la equidad, y que cuanto mayor es aquel exceso, mas difícil es no dejarse precipitar por su propio peso.» En su consecuencia, el emperador Nicolas quiso representar el papel de Alejandro el Grande, de Carlo-Magno, de Carlos V, de Napoleon I; aspiró á su gloria; intentó igualar su poder y su influencia. Desgraciadamente, Dios, á pesar de los dones anteriormente enumerados, «no le habia formado como á ellos para seguir el movimiento social y político que arrastró á tan gloriosos conquistadores.» El ha tratado de fundar, primero por la astucia, despues por la violencia, su dominacion universal en Europa. Pero se ha engañado. «No tendrá siquiera, como los grandes hombres

que acabamos de citar, la satisfaccion de un éxito efímero: no asistirá al triunfo pasajero de sus ambiciones; no verá levantarse, ni aun por un dia esa omnipotencia que no tiene nunca porvenir, porque carece de una base bastante sólida para sostenerse. En una palabra, su caída no seguirá de cerca á su elevacion, sino que será anterior á ella. Esa caída se apresurará á añadir al escritor sonoro que habla tan democráticamente en el gran periódico del orden, «la bomillacion del gefe de un gran pueblo. su desaparicion del mundo político, son á veces necesarias al interes supremo de la sociedad; pero este es un castigo demasiado grande; aun para las mas grandes faltas, porque hiere, no solamente al hombre, sino también al principio. Un rey humillado es un principio deshonrado.»

Pesados bien todos los extremos; debiendo darse una satisfaccion á la libertad civil y política, y quedar al mismo tiempo incólume el principio monárquico, *El Constitucional* pide al emperador moscovita que descienda del trono. Con esta condicion le promete la absolucion de Europa y la de la historia, quienes verán en tan noble abnegacion una concesion hecha no á la fuerza, sino al derecho, á la justicia y á la sociedad.

Hé aquí las teorías de los doctrinarios (conocidos en España con el nombre de moderados) y por cierto que son singulares. No bien se aparta un soberano de sus deberes, cuando, en virtud de su teología, fundada en las obligaciones recíprocas de los súbditos y los reyes, pronuncian ya la sentencia de excomunion contra ellos. «Abdica, le dicen, para evitar á tu principio real la vergüenza de la humillacion y la derrota.»

Por lo que toca á nosotros, no nos era permitido dejar de tomar acta de una teoría que da por ganada la causa de todas las revoluciones; pero cumplido ya este deber, vamos á demostrar cuán fútiles son tan bellas palabras.

Hablar de abdicacion al emperador Nicolás cuando aun no se ha tomado á Cronstadt ni Sebastopol, cuando la Rusia tiene intactos sus navios y sus fronteras, es seguramente una estéril puerilidad. Mas aun: hasta el carácter semi-oficial del periódico que emplea semejante lenguaje puede hacerle peligroso, en el sentido de que, considerándosele como un eco del gobierno francés, escitaría á aquel á quien se dirige á una resistencia personal y desesperada. Los poderes que tienen uñas y dientes, aun en la fábula, no se resignan impasibles á la venta de sus despojos. Pero no es este el punto de vista, bajo el cual vamos á examinar el acta de acusacion, redactada por *El Constitucional* contra al emperador de Rusia.

Sublata causa, dice el proverbio latino, *tollitur effectus*. Ahora bien, ¿hay alguno que crea formalmente que el emperador Nicolas es la causa personal de la gran lucha entablada entre la civilizacion y la barbarie?

¿Quién es el emperador de Rusia? Este hombre no es solamente un soberano; que ha abusado de su fuerza omnipotente, é impuesto con escándalo el principio de autoridad á las naciones. Nicolas I es el sucesor de Alejandro, de Catalina, de Isabel, de Pedro I. Es el representante de un principio de gobierno, en el cual siempre se ha abusado de las cosas que *El Constitucional* censura en el Czar reinante. Es el continuador de la política secular, que tiene por objeto esclavizar é la Europa. Es uno de los de los ejecutores del testamento de monarquía universal, legado por sus abuelos. El no se ha elevado de pronto personalmente, como César ó Napoleon. Sus antecesores se lo han preparado todo á fuerza de fatigas, de esfuerzos salvajes, por el crimen, por la barbarie, por las armas, por la violencia, por todos los medios propios de los poderes ateamente fanáticos. El tiene su causa y su raiz en ellos. No sería emperador de Rusia, si no añadiera otra piedra á su obra. Cuando intervenia en Hungría para hacerse protector del Austria, cuando sembraba las revueltas en los países greco-slavos; cuando enviaba á Menschikoff á Constantinopla, le arrastraba á todas estas empresas la fatalidad de las tradiciones de su raza. Era entonces el Czar, independientemente de su nombre, de sus cualidades, de su estatura y de sus miradas; de la misma manera que el Papa es el Papa, llámese Leon X ó Gregorio VII.

¿Qué venis, pues, á proponer puerilmente? ¿Creeis que depende de vuestras retumbantes frases el rebajar la lucha del Occidente contra el Norte á las proporciones de la coalicion contra un hombre? No os hagais ilusiones: cuando toda la Europa se coligó contra Napoleon, lo hacia contra el representante de la revolucion, contra el gefe de una nacion militar que hollaba con su planta las cabezas de los reyes. ¿Y qué ganó con haber logrado la abdicacion del emperador, la caída del hombre? En 1830, la Francia revolucionaria comovia de nuevo los tronos. En 1848, hacia temblar los imperios conquistadores y las viejas monarquías. El principio francés continuó siendo el mismo.

Las abdicaciones personales no cambian en nada absolutamente los principios de las dinastías y las naciones.

El verdadero enemigo de Europa y de su civilizacion no es el soberano Nicolas I, faltando mas ó menos á sus deberes y á la mision que la Providencia impone á los grandes hombres, es el sistema ruso: ese sistema que, á pe-

sar de no ser la Rusia una potencia comercial, ha acumulado las flotas, los cañones, los fuertes terribles de Helsingfors, de Revel, de Constadt y Sebastopol para la futura conquista de la monarquía universal; ese sistema, que conduce á la Rusia á todas las intervenciones, que ha hecho de ella una nueva Roma amenazando al universo.

Teneis marineros, cañones, flotas, como la Rusia; teneis la ventaja providencial de estar unidos á todas las fuerzas de Europa para la defensa de una causa justa: tomad, pues, á Sebastopol y Constadt, alcanzad victorias sobre victorias, cortad las alas del águila de dos cabezas, y no hagais caso, sino secundariamente del Czar actual.

Contra el poder ruso, contra ese poder desmesurado, incapaz de todo equilibrio, es contra el que se hace la guerra de Oriente. Aun cuando obtengais lo que pedis, no lograreis absolutamente nada. Felipe II continuó la obra de Carlos V. El sucesor de Nicolas se veria quizás obligado á ir todavía mas allá que este soberano. Asi lo exige la ley del principio ruso, que no es otro que el antiguo principio de invasion del Norte al Mediodia. Pero acorralad á la Rusia, haced retroceder al sistema, y habreis hecho una cosa mas útil á la Europa y á la civilizacion que erigiendoos vosotros mismos en pontífices del orden, y relevando, en nombre de la teología, á los súbditos moscovitas de su juramento de fidelidad al emperador Nicolas I.

(Iberia.)

Noticias extranjeras.

Despachos telegráficos electricos particulares.

Paris 7 de julio.—*El Moniteur* publica el siguiente despacho de Atenas del 30 de junio.

Hadjí-Petros, batido dos veces, se halla en completa derrota.

Mr. Wendland secretario del Rey Oton, ha partido con licencia indefinida.

En Amsterdam se ha decidido que el empréstito ruso no se admita en las cotizaciones de la Bolsa de aquella ciudad.

Escriben de Turin, con fecha del 6 de julio:

«Han tenido lugar algunos desórdenes en Plasencia y en sus cercanías con motivo de la carestía de granos. Se han hecho muchos arrestos y el movimiento ha sido sofocado.»

El Siglo publica la siguiente noticia:

«Se asegura que el general Baraguay d'Hilliers ha sido nombrado gefe de una division de desembarque destinada á operar en el Báltico.»

La marcha de esta division se fija

para el 14; se compondrá de 12,000 hombres.

El *Mensajero del Mediodia* ha recibido de su corresponsal de Alemania los dos siguientes despachos:

«Viena 6 de julio.—Ayer llegó el Príncipe Gortschakoff con la contestación del Czar, la que según se dice, no es satisfactoria.

El emperador ha recibido hoy al príncipe Gortschakoff.

La suscripción para el empréstito voluntario de 350 á 500 millares de florines se abrirá el 24; la emisión se hará al precio de 89 1/2 por 100.

Berlin 6 julio.—El Coronel Mantuffel ha llegado de San Petersburgo: se ignora el contenido de la contestación de que es portador.»

Se dice que el cólera se ha declarado entre la guarnición de Cronstat.

Los despachos de Paris hablan de los sucesos ocurridos en las cercanías de Madrid, de que ya tienen noticia nuestros lectores.

El *Mensajero del Mediodia* ha recibido de su corresponsal de Alemania el siguiente despacho:

«Berlin 7 de julio.—La *Nueva Gaceta de Prusia* fija la contestación del Czar al gobierno prusiano. La Rusia acepta la cláusula de protocolo de la conferencia de Viena, que pone á los cristianos súbditos del Sultán bajo el protectorado de las grandes potencias europeas.

Consiente en evacuar los principados danubianos, si las potencias occidentales evacúan también el Mar Báltico, el Mar Negro y el territorio turco, y si el Austria no entra en los Principados. Las tropas rusas por causas estratégicas, conservarán la línea del Sereth (importante río que afluye en Moldavia al Danubio.)

El Czar declara que esta pronto á negociar, si se le dan garantías de que ninguna operación se llevará á efecto durante el curso de las negociaciones.

Paris 9 de julio.—El periódico oficial dice que Hadji-Petros ha regresado á Grecia.

Igualmente añade, que los suscriptores, cuyo importe de las suscripciones para el empréstito de 250 millones excede de 1,000 francos de renta, están autorizados á entregar por vía de anticipo, con descuento del 4 por 100, el dividiendo que debe satisfacerse en 1854.

El *Boletín de las leyes* publica un decreto que abre un crédito extraordinario de 168.725,225 francos para gastos relativos al aumento del ejército, al ejército de Oriente, á la división de ocupación de Italia, y á la formación de los campamentos del Norte y del Mediodia.

Otro decreto, insertado en el *Moniteur*, autoriza la formación de cuerpos indígenas provisionales. Se organizarán ocho regimientos de spahis para el ejército de Oriente.

Las noticias de Viena dicen, que después de la audiencia dada por el emperador de Austria al príncipe Gortschakoff, portador de la respuesta del Czar, se reunió el consejo de ministros.

Se anuncia la quiebra de la casa Gopcewitch de Trieste. El pasivo sube según se dice á 6.250,000 francos. Se atribuye este desastre mercantil á desgraciadas especulaciones en granos.

Paris 10 de julio.—El *Moniteur*, publica un informe del comandante del *Descartes*, en el que se anuncia que seis vapores rusos no han aceptado el combate que cerca de Sebastopol les ofrecían tres fragatas de las escuadras

aliadas.

El periódico oficial dice que el rey de Portugal se dirigirá desde Bruselas á la Haya, y sucesivamente se trasladará á Berlin, Viena y Gotha. En virtud de lo acordado con el emperador Napoleon, el viage por Francia del joven soberano se ha aplazado para el mes de setiembre.»

Con el título de *Restituciones* Mr. Cauvain publica en el *Constitucional* un artículo en que se dice que parece llegada la hora en que los pueblos despojados por la Rusia podrán reivindicar lo que les pertenece.

Un despacho de Viena, del 8 de julio, hace saber que la audiencia del príncipe Gortschakoff ha durado media hora. Se ignora aun el resultado de dicha conferencia; solo se sabe que se despachó un correo á San Petersburgo después de aquella.

Las noticias que últimamente nos ha traído el correo extranjero adelantan muy poco á las que ya sabe nuestros lectores. El asunto que hoy llama la atención es la respuesta del emperador Nicolás á las notas del Austria y de la Prusia. Ya hemos anunciado los principales puntos de la respuesta del czar, según algunos periódicos y correspondencias extranjeras; pero hasta ver aquella oficialmente, cuantos cálculos se hagan ahora son aventurados y aun ociosos. Lo que casi puede asegurarse desde luego es que mientras el czar no ceda mucho de sus soberbias é injustas pretensiones, las potencias occidentales no abandonarán la defensa de la santa causa que han abrazado, ni se dejarán alucinar por leves concesiones.

—En la *Gaceta* de Breslau vemos la siguiente carta:

Odesa 27 de junio.—Cinco vapores ingleses aparecieron hace cinco días cerca de la embocadura del Dniester; mandaron chalupas á tierra y principiaron á levantar planos. El destacamento de cosacos que había allí cerca trató de ahuyentar á los ingleses haciéndoles fuego; pero estos rechazaron al enemigo con una descarga de metralla. El hetman de los cosacos hizo venir la caballería de Odesa, pero cuando está llegó ya se habían marchado los ingleses, después de haber concluido de levantar los planos. Esta operación indica, según parece, un desembarco de tropas aliadas, en este punto, desembarco que no es imposible bajo el punto de vista estratégico, y que es mas probable que un desembarco en Crimea, en donde las tropas auxiliares estarían completamente separadas del ejército principal. La mayor parte de las piezas de artillería del *Tiger* han sido sacadas del mar y colocadas en las baterías rusas, excepto dos cañones á la Paixhans. El vicecónsul británico de Tangarock, Mr. Carrigo, ha tenido que abandonar su puesto, aunque se hallaba establecido como negociante en esta ciudad. Dicese que el general Osten-Sacken ha sido llamado al ejército. El cange de los prisioneros del *Tiger* no se ha verificado aun.

—Hé aquí según la *Correspondencia litográfica* de Berlin del 6, los puntos principales de la respuesta de la Rusia:

«1.º El emperador de Rusia declara que su posición relativamente á la Iglesia griega no le permite entrar en negociación con potencias extranjeras acerca de sus relaciones con los súbditos griegos del sultán.

«2.º Ofrece evacuar las provincias danubianas hasta el Sereth;

«3.º Pero pide que cualquiera retirada ulterior de las tropas rusas que se verifique, ha de ser con condición de la retirada simultánea de las flotas y de los ejércitos ingleses y franceses.

«Se declara dispuesto á aceptar un armisticio bajo dichas condiciones y á reanudar las negociaciones partiendo de esta base.

«La Prusia desempeñará el papel de mediadora en esas negociaciones.»

«Esa respuesta añade la *Correspondencia*, cuyo tono es generalmente conciliador, termina según se dice, con la declaración de que si no se admitiese á la Rusia á negociar sobre esta base, ella está firmemente resuelta á proseguir con energía la lucha hasta el fin.»

—Un periódico inglés, después de referir las versiones que han circulado sobre la respuesta del emperador Nicolás, termina su artículo, con estas palabras:

«Los diplomáticos rusos, cuyos talentos exageradísimos se miraban en algunos países de Europa con cierto temor, han dejado deslizar entre sus dedos toda la influencia política de sus soberanos, porque los emisarios más íntimos de la corte de San Petersburgo, contando entre ellos á Mr. de Meyendorff, son separados de sus puestos y caen en desgracia.

«El comercio de Rusia con Inglaterra y con todos los demás países está paralizado, igualmente que su crédito, y lo que es más las alianzas políticas de las cortes del Norte, que habían dado en realidad á la Rusia su preponderancia en Europa durante cuarenta años, han cesado de existir. Pero estas circunstancias no hacen mas que indicar el principio de la lucha. . . .

«El círculo estrecho en que el gobierno ruso se mueve, se reduce y disminuye cada vez más, necesitariase un genio prodigioso, una energía sin ejemplo, para rechazar tantos adversarios, para escapar de tantos peligros. Parece, sin embargo, que capitular sin haber combatido y abandonar las arrogantes pretensiones de un reino, sea más duro que perderlos uno á otro ó jugarlos todos en el campo de batalla.»

—Leemos en la *Gaceta de Augsburgo*:

«Viena 5 de julio. El rumor de la entrada de la vanguardia de nuestro ejército en Valaquia parece prematuro, pero el 7 de julio se ha fijado para el principio de las operaciones. El conde Schlik sale mañana para el ejército de Gallitzia. Hoy ha trabajado Mr. de Buol con el emperador, y ha habido una larga conferencia en el ministerio de negocios extranjeros que asistieron lord Westmoreland, Mr. de Bourquenoy y Mr. d'Arnu.»

—La *Gaceta de Breslau* publica las noticias siguientes:

«El ministro conde de Bubl-Schauenstein ha notificado el convenio concluido entre el Austria y la Puerta y ratificado por las dos potencias á todas las legaciones austriacas que hay en las Cortes extranjeras: la notificación ha sido dirigida algunos días después, al conde de Esterhazy, embajador en San Petersburgo, quien la recibió después de 1.º de julio.

El nombramiento del fed-mariscal Eberle, del estado mayor de ingenieros, para gobernador de la plaza de Cracovia, prueba que se dá una gran importancia estratégica, á este punto, en donde se ha concentrado el grueso de las fuerzas de caballería general conde de Clam-Gallas.»

—Escriben de Atenas:

«Hadgi Petros, vuelto á Grecia, ha pedido autorización para ir á los baños de Hypates. Ya no quedan en campaña en Tesalia mas insurrectos que los rusos, y estos no quieren mas que tratar con Fuad-Effendi.

El *Infernal*, que había salido días atrás, ha capturado un buque griego, destinado á Tesalia, que conducía armas, dinero municiones y uno de los mas fogosos partidarios de la Rusia. El ministerio griego entiende en el asunto y lo prosigue con actividad. Resulta de las declaraciones ya recibidas, que Mr. Metaxa y algunos otros personajes se hallaban gravemente comprometidos.

Mr. Wendland ha salido de Atenas.

Ha cesado la cuarentena á que estaban sujetas las procedencias de Levante.»

—Escriben de Widdin, fecha 28 de junio:

«Omer-Pachá anuncia hoy que los rusos acaban de abandonar completamente á Silistria. Hé aquí poco mas ó menos los términos en que se expresa:

Vosotros sois que había al frente de Silistria 80,000 rusos, que no cesaban de atacar la ciudad día y noche; apesar de sus esfuerzos no pudieron en cuarenta días apoderarse de ningún punto. Sabéis tambien que yo había reunido todas nuestras fuerzas delante de Schumla, y que me disponía á marchar en socorro de la plaza habiendo ya enviado seis regimientos de caballería y tres baterías para este destino. Los rusos, teniendo noticia de este movimiento se han retirado precipitadamente á la orilla izquierda con toda su artillería. En los cuarenta días que ha durado el ataque de la plaza, los rusos han tenido 25,000 muertos.»

—Telegrafía privada. Marsella 8 de julio.—Las noticias recibidas de Constantinopla alcanzan hasta el 30 de junio. El almirante Bruat ha pasado el Bósforo el 28 con 8,000 hombres de la división general Forey. Los capitanes de los buques que componen la división naval han recibido instrucciones secretas. Se espera que muy pronto se verifiquen grandes operaciones.

Ha principiado el ataque contra el fuerte Anapa.»

PALMA.

Ahora que acaba de pulverizarse la mordaza que cubría nuestros labios y apretaba nuestra garganta; ahora que el poder ha cesado de dar vueltas al tornillo que ahogaba nuestra voz al salir del pecho un átomo de razón, ya fuese para abogar en defensa de nuestros hermanos, ya denunciando alguna injusticia; ahora que ya no se nos puede tildar de trastornadores del sosiego público, puesto que el pronunciamiento, á cuya realización hemos contribuido con todas nuestras fuerzas, se ha verificado con el mayor orden y solemnidad de que puede ser susceptible semejante acto; ahora que ya no se podrá decir tratamos de atropellar á nadie aprovechándonos de los tumultos para vengar ofensas recibidas

ahora, en fin, que es dado á
nuestra pluma correr con toda li-
dad sin temor de peregrinar en
exóticas playas, víctimas del
de ciertas camarillas, vamos
denunciar un hecho que arroja
si solo toda la infamia, todo
concono de los partidarios del
duque de San Luis.

Como nadie ignora, todas cuan-
ticias habíamos recibido de
gloriosa sublevación de los gene-
rales O'Donnell y Dulce, por viadel
gobierno, eran completamente fal-
sas hasta el extremo de
ridículas, mintiendo oficialmen-
te al ministerio á la vista de la
ropa entera que asombrada juz-
ga estos actos cual corresponde.

Sin duda que los favorecidos
Sartorius, creyéndose presos de
sueño, ó que se trataba de alu-
arlos con pronunciamientos, en
concepto, imposibles, pensaron
necesariamente que el grito de Liber-
tad lanzado por el Pueblo y Guar-
dian de Barcelona no era mas que
una noticia errónea semejante á
que ellos querían darnos como
mentiras, y entreviendo la restaura-
ción del conde de San Luis, iban
mandando una lista de las personas
que mas se distinguieron en el mo-
mento popular del domingo úl-
timo.

Ignoramos si nosotros pertene-
cemos al número de las personas
notadas, pero no puede ser de
ellos; donde estaban nuestros
amigos, nuestros compañeros, ¿no
curaríamos nosotros? Cuando to-
mo el tiempo que la situación cai-
ta ha ocupado el poder, bastaba
la sola indicación de nuestro pe-
dido para conmoverles; cuando
fue por haber dicho en nues-
tas gaceticillas, lo que cien veces
cada día repetían los periódicos de
Madrid, se nos amenazó con sepa-
arnos de nuestros hogares; cuan-
do se nos suprimían las comuni-
caciones de nuestros correspon-
sables porque en ellas se decía la ver-
dad; cuando se nos prohibía de real-
mente defender los intereses del
pueblo agoviado, ¿podíamos dejar de
pertenecer al número de las per-
sonas puestas en lista? Seguramen-
te que no.

Si la suerte ó la fortuna hubie-
ra favorecido al gabinete Sartorius
en esta lucha de vida ó muerte
por la Libertad y la Constitución,
nuestros enemigos nos harían llo-
rar con lágrimas de sangre la es-
pontánea satisfacción que tuvimos
al recibir la fausta nueva del pro-
nunciamiento de Cataluña. Tal vez,
esto fuera lo mas probable, nos
habrían arrastrado la cadena del pre-
sidiario ó seríamos conducidos á
diferentes climas, comiendo el duro
pan de la emigración por tiempo
determinado.

Pero no, hora era ya de arran-
car la máscara á los apóstatas; hora
era ya de que la hipocresía se pre-
sentara con su fatídica y lánguida

faz; hora era ya de que todo el
mundo supiese lo que podía espe-
rarse de esos inmundos farsantes
que encenagados en el charco de
la corrupción venden á sus herma-
nos por un miserable destino.

Os perdonamos: tenemos muy
presentes las palabras de amor fra-
ternal de nuestro dignísimo Gene-
ral Infante; no hemos olvidado las
amonestaciones de nuestro bene-
mérito Alcalde y demas individuos
que componen el Ayuntamiento;
sentimos correr por nuestras ve-
nas sangre liberal. Nuestros prin-
cipios nos dictan ser generosos con
nuestros enemigos á pesar de que
los vuestros os prescriben lo con-
trario.

Desde el momento que el sol
de la Libertad vino á alumbrar
con su radiante luz los sucesos
por qué acabamos de pasar, nues-
tra única venganza se reduce á
tenderos la mano y olvidar once
años de sufrimientos y penalida-
des en que la paz y tranquilidad
han estado tan lejos de nosotros; lo
olvidamos, como olvida el nave-
gante, al hallarse entre su familia,
las tempestades y escollos que es-
tuvieron á punto de destruir su
existencia.

Gaceticilla local.

ALERTA.—Chico, aqui todos nos co-
nocemos, y así no dejarse facilmente
embaucar. Ojo avizor; porque se sabe
positivamente que los envidiosos de
nuestro glorioso, de nuestro liberal
triumfo quieren sacar, á todo trauce,
partido del mas insignificante pretes-
to, echando á volar ciertas absurdas
especies á que la sencillez y buena fé
del pueblo podrían dar oído y ascenso,
tan solo con el siniestro objeto de tur-
bar el orden de que, hasta el presente,
felicemente disfrutamos.

—¡No haya miedo! Ya lo haré pre-
sente á mis amigos y compañeros, y se-
guramente que mirarán todo esto con
el mas profundo desprecio.

—Sobre todo, no dar crédito, bajo
ningun pretexto, á nada que no estu-
viese conforme con los principios de liber-
tad y moralidad que hemos jurado.

—¡Vaya! Cierito que no. ¿Pues en
dónde iríamos á parar? ¿y al cabo y al
fin qué hubieramos ganado?

—En su consecuencia, es preciso pues
no haya, en adelante, mas pueblo, sino
hermanos, mas partido que el liberal.

—Estamos.

—En un pecho liberal no pueden ca-
ber infamias... Que los mas adelanta-
dos, los mas ilustrados de entre voso-
tros, lo den claramente á entender al
que lo ignora, destruyendo las falseda-
des que espíritus malévolos, quisieran
confundir y sustentar en provecho pro-
pio afín de mover en las masas vengati-
vas pasiones.

—Por supuesto.

—Es preciso union.

—La habrá.

—Fraternidad.

—La habrá tambien.

—Verás, entonces, chico, como cual-
quier bastarda pasión se estrella igno-
miniosamente ante la noble, la impo-
nente actitud de los pechos incorrupti-

bles y leales... Verás como se quedan
vencidos los enemigos de nuestra feli-
cidad. Alerta pues.

—Alerta...

UN POCO MAS.—Ya que se ha prin-
cipiado á dar una sombra de esperanza
á los solitarios abonados de la *Rambra*,
quitando de este paseo una milésima
parte del polvo que tanto incomoda,
¿por qué pues no se lleva adelante has-
ta su conclusion. Haríase un señalado
servicio.

NO ES CHANZA.—Preguntaba un me-
nestral, muy sencillamente, el día del
pronunciamiento ¿Qué es república? á
lo que le fué contestado formalmente
por cierto curro:

—No ir á misa.

Hé aqui el modo como se trata de
inculcar á la ignorancia, ciertos prin-
cipios erróneos, ciertas máximas nocivas.
¿Cuanta falta, hace siempre, y en unos
días dados, la instrucción!...

PASEO.—El de la Princesa estuvo con-
currido, en la noche de ayer, juéves;
no podía esto ser de menos, habiendo
allí, la música del regimiento Isabel II,
que por espacio de algunas horas, eje-
cutó las piezas de mas aceptación.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

FELANITX 20 de julio.

Hoy se ha adherido esta villa al pro-
nunciamiento que acaba de verificarse
en Palma, para secundar el movimien-
to nacional iniciado por los valientes
generales O'Donnell, Dulce y otros. La
reverenda comunidad de Presbíteros á
invitación de este Ayuntamiento cons-
titucional y con asistencia del mismo
ha cantado un solemne *Te-Deum* en la
iglesia parroquial á consecuencia de tal
pronunciamiento: ambos cuerpos pre-
cedidos de la música y al son del bello
himno de Riego, y con repique de cam-
panas, se han dirigido á la plaza de la
Constitución: Al pié de la lápida de la
misma ha dado vivas el Alcalde á la
Constitución, á la Reina, á la Libertad
y al general O'Donnell, habiendo sido
contestado por los concurrentes: segui-
damente se ha servido un refresco, rei-
nando la mayor cordialidad entre todos.
¡Ojalá redunde en bien de nuestra cara
Patria lo que está sucediendo! Así lo
esperamos, y lo deseamos ardientemente.

(Corresp. del Genio)

SAN JUAN 19 de julio.

Con el mayor júbilo se han recibido
en esta, las gratas nuevas del alzamien-
to iniciado por los valientes generales
O'Donnell, Dulce y otros, con la de
haberse victoriosamente secundado en
esa capital por cuantos leales patriotas
hay en la misma. Tan interesante noti-
cia sorprendió á las doce de la noche
del 18, á todos los liberales del pueblo,
y al amanecer del día siguiente adhi-
riéronse estos espontáneamente al mis-
mo pronunciamiento, con repique de
campanas y demostraciones del mas
acendrado amor á las Libertades Pa-
trias. Durante el día háse paseado por
las calles una música seguida de un in-
menso gentío, dando vivas á la Liber-
tad, á la Constitución, á la Moralidad,
y de noche, además de las iluminacio-
nes, ha habido un escogido baile pú-
blico.

(Corresp. del Gen.)

ESTABLIMENTS 21 de julio.

Hoy á las seis de la mañana esta
municipalidad en sesión extraordinaria
ha acordado adherirse al pronunciamien-
to iniciado por los generales O'Donnell
y Dulce y seguido con tanto entusias-
mo por el Ayuntamiento y población
de esa capital de provincia. El domín-
go próximo se solemnizará debidamen-
te este suceso, cantándose un solemne
Te-Deum en acción de gracias y ha-
brá alguna otra fiesta popular.

(Corresp. del Gen.)

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA MARIA MAGDALENA PENITENTE.

Fuó hebrea de nacion y señora del
castillo de Magdalo. A los 13 años de su
nacimiento murieron sus padres y que-
dó Magdalena, rica, noble y hermosa,
y sin dique alguno que contuviese en
su juventud las pasiones que la inspira-
ban las pláticas y conversaciones de ga-
lanes y mozos livianos. Creció tanto
su mal que era tenida por muger publi-
camente pecadora, hasta que alumbrada
por un rayo de luz del divino Salva-
dor y echándose á los pies de Cristo en
casa del fariseo, derramó copiosas lágrima-
s de puro amor y dolor. Perdonóla
el Señor, y despues de haberle acom-
pañado en su pasión, y sido perpétua
compañera de Maria Santísima, se re-
tiró á una cueva y en ella hizo treinta
años de rigurosa penitencia. Murió á
los 22 julio de 81.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	23 grad.	28 p.	270 grad.
7 de la m.	19	28	272
Hoy... 12 del día.	24	28	270

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 44 ms.
Pónese.... á las 7 » 16 »
Hora que debe señalar el reloj al medio día
verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 53 s.

AVISOS OFICIALES.

DON JOSE MIGUEL TRIAS,
Gobernador interino de la Provin-
cia de las Baleares.

Habiendo observado que desde la
publicación del bando de 22 de mayo
último sobre hidrofobia, no se ha pre-
sentado caso alguno, tanto en la Capi-
tal como en los pueblos de la Isla, y
considerando haber cesado las causas
que obligaron á dictarle, vengo en de-
clarar queden sin efecto sus disposicio-
nes, y en vista de la estación presente
dictar las que siguen.

Artículo 1º Todos los perros sin
distinción alguna deberán llevar collar
con el nombre de sus respectivos due-
ños, bajo la multa de cincuenta reales.

Art. 2º Los perros de presa lleva-
rán además bozal con cruz de hierro
ú otro metal, que esta impida puedan
morder: bajo la multa de cien reales.

Art. 3º Los perros que se hallaren

sin los requisitos expresados en los artículos precedentes, serán considerados como sin dueño y se recojerán para darles muerte.

Art. 4.º Los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones; pero con fiadamenté espero que no se dará lugar á que haya de proceder á la exaccion de multa alguna, que siempre es vejatorio, y se resiste á mi carácter. Palma 21 de julio de 1854.—José Miguel Trias.—José Font, oficial 1.º

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Hacienda pública de las Baleares.

En virtud de órden de la direccion general de rentas estancadas fecha 26 de mayo último se saca á pública subasta, por término de 5 años, el servicio de la moltura de sal en el molino establecido en esta ciudad propio de la Hacienda.—El acto del remate tendrá lugar á los 30 dias de publicado este anuncio en la *Gaceta* del gobierno que se halla ya inserto desde el dia 9 del corriente segun oficio del regente de la imprenta, celebrándose la subasta en los estrados del gobierno de esta provincia á la una del dia siguiente al último á los 30 dias señalados. La subasta será presidida por el señor Gobernador, con asistencia del administrador de Hacienda pública, del inspector primero de dicha administracion y del promotor fiscal de Hacienda, para lo cual estará de manifiesto el pliego de condiciones, en la propia administracion hasta el dia del remate.

Dicho pliego de condiciones y el modelo á que deben sujetarse los licitadores para hacer sus proposiciones en pliegos cerrados, son como siguen.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el servicio de la moltura de sal en el molino de esta ciudad, propio de la Hacienda.

1.ª El servicio de la moltura de sal en el espresado molino, será por término de cinco años, contados desde el dia en que se le comunique al interesado la aprobacion del remate.

2.ª Las proposiciones se harán por escrito en pliegos cerrados sujetándose al modelo adjunto. Si dos ó mas de ellas por ser iguales dejasen suspendida la adjudicacion se abrirá en el acto nueva licitacion entre las nuevas propuestas que presenten los autores de los que hubieren causado el empate, adjudicándose el servicio en el mejor postor; previa la aprobacion del expediente por la direccion general de rentas estancadas á quien deberá remitirse original.

3.ª El contratista se hará cargo de los edificios, útiles y enseres que constituyen el referido molino previo avalúo y formalizacion de inventario. Quedará obligado á devolverlos á la Hacienda pública al terminar el presente contrato con la propia estima con que las reciba, siendo de su cuenta la conservacion, reparacion y custodia, así como el pago de las contribuciones generales, locales y toda otra imposicion ó gasto cualquiera que grave ó pueda gravar la propiedad de la espresada finca y sus pertenencias.

4.ª Pedirá y recibirá por quincenas del alfolí ó almacenes principales del depósito de Palma, por peso de 112 libras castellanas las fanegas de sal en grano que necesite, única de que podrá hacer uso en el establecimiento para la moltura y surtido del público las cuales satisfará al precio que se contrate que no bajará de 44 rs. fanega cuyo

pago verificará en el acto en tesoreria.

5.ª Será obligacion del referido contratista ó de quien le represente tener siempre el suficiente surtido de sal molida para el consumo del público quedando responsables de cualquier falta que en esta parte resulte.

6.ª Venderá cada fanega de sal molida por peso de cien libras al precio que se contrate que no podrá exceder de 46 rs. vn. y á su favor quedarán las diferencias que resulten entre el precio y el peso señalado; no teniendo derecho á pedir otro premio por razon de mermas, administracion y demas desembolsos que deba hacer para el servicio de que se trata, ni compensacion de ninguna clase en tiempo alguno.

7.ª Quedará sugeto á la fiscalizacion de la Hacienda y á las visitas que se pongan por las autoridades de la misma, así como en el caso de descubrirse algun abuso ó falta en el cumplimiento del contrato, responderá de los perjuicios é indemnizaciones que correspondan con los 30,000 rs. de fianza, de que trata la condicion 9.ª de este pliego sin perjuicio de la formacion de causa y demas penas que señalan ó señalaren en lo sucesivo las leyes, instrucciones y reglamentos contra los contraventores y defraudadores de los derechos é intereses de la Hacienda.

8.ª En consecuencia deberá acompañarse precisamente al pliego de precision, la correspondiente garantia que consistirá en un depósito en la caja de este ramo establecida en esta ciudad por el importe de rs. vn. 10,000 en metálico ó su equivalente en papel de la deuda pública consolidada por triplicada cantidad que será devuelta á los interesados cuyas proposiciones no se admitan.

9.ª El sugeto á cuyo favor se remate este servicio deberá aumentar su fianza sobre los 10,000 rs. del depósito de que se hace mérito en la condicion anterior hasta la cantidad de 40,000 en metálico ó su equivalente por triplicada cantidad en pápel, ó en fincas con un tercio de aumento como garantia para responder del edificio, molino y demas enseres anexos al mismo que se le entreguen. Los gastos que cause la subasta, otorgamiento de la respectiva escritura y su toma de razon en el oficio de hipotecas serán de cuenta del contratista.

10.ª La subasta se llevará á efecto bajo las reglas siguientes.

Primera: los pliegos en que se hagan las proposiciones se han de entregar cerrados y despues de constituida la junta de la subasta, al señor Presidente de la misma en la hora que se fije al efecto y á la vista del público.

Segunda: al pliego cerrado deberá acompañar el documento del depósito que acredite la capacidad para licitar sin cuya circunstancia no será admitido.

Tercera: el señor Presidente exigirá que se rubrique en la cubierta cada pliego por su portador y los irá numerando por el órden con que los reciba.

Cuarta: una vez entregados los pliegos no podrá retirarse bajo ningun pretexto ni motivo.

Quinta: dada la hora señalada para el remate se procederá á abrir los pliegos de las proposiciones que se leerán en alta voz por el mismo órden, con que hayan sido entregados, tomándose nota por el actuario de la subasta de su contenido y el resultado que ofrezca, se publicará tambien para satisfaccion de los concurrentes.

Sesta: acto continuo se procederá á

la adjudicacion del servicio de que se trata, en el mejor postor que hubiere llenado las condiciones establecidas sin perjuicio de la superior aprobacion, conservándose como garantia el documento de depósito hasta que recaiga aquella, devolviéndose en el acto á los demas postores sus respectivos documentos de depósitos.

Modelo de la proposicion citada en la condicion 2.ª

D. F. de T. vecino de.... hace proposicion para la moltura de sal en el molino de esta ciudad, propio de la Hacienda, con arreglo á las condiciones publicadas para la subasta de este servicio en el Boletín oficial de esta provincia núm..... y en la *Gaceta* de Madrid núm..... á las cuales se somete bajo las responsabilidades establecidas en las mismas, y en las órdenes é instrucciones de la materia, y ofrece pagar á la misma Hacienda la sal en grano á razon de..... rs. vn. fanega de 112 libras y espendarla molida al público al precio de rs. vn..... fanega de 100 libras.

Acompaña carta de pago del depósito hecho en la Tesorería de esta provincia de rs. vn..... en papel ó en metálico segun la condicion 8.ª para que esta proposicion pueda ser admitida. Palma 19 de julio de 1854.—Fernando Ferrer.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Dia 20.
- De Santa Pola en 5 dias, laud San Antonio, de 17 ton., pat. Lorenzo Ruiz, con patatas.
- De Iviza en 1 dia, laud San José, de 6 ton., pat. Bartolomé Abram, con lastre y 2 pasag.
- Idem despachadas.
- Dia 20.
- Para Cádiz bergantin goleta Diligente, de 85 ton., pat. Baltazar Covas, con marmol, duelas y 1 pasag.
- Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., pat. José Ferrer, con frutos, efectos y 1 pasag.
- Para Sevilla laud San Andres, de 30 ton., pat. José Barceló, con lastre y 2 pasag.
- Para Liorna polacra goleta toscana Zoe, de 112 ton., cap. Fernando Gentile, con vino.
- Para Mahon laud San José, de 16 ton., pat. Guillermo Berga, con jabon, efectos y 1 pasag.
- Para Santa Pola laud San José, de 11 ton., pat. Miguel Planiza, en lastre.
- Para Torrevieja laud Misericordia, de 12 ton., pat. Nicolás Blanco, en lastre.

AVISOS

Don Paulino Milló,
POLVORISTA:

Tiene el honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que se digan honrarle con su confianza. Vive junto á la *Font de ne Xona*.

Mr. Gustavo Vergely

participa al público, que en su refinería, situada al respaldo de Santa Cruz, se hallará desde hoy un surtido completo de azúcar refinado en pilones, á precios moderados.

En la Cadena de Cort,

tienda número 29, se halla betún de grande invencion para calzado, que da suavidad á la piel y la conserva.

Se hallan de venta un

ejemplar de las leyes de partida y otro de la Novisima Recopilacion sin haber tenido uso ninguno el primero y de la última edicion autorizada por el gobierno. En esta imprenta se dará razon.

Libreria de Gelabert,
PLAZA DE CORT.

SARMENTICIDIO

6
A MAL SARMIENTO BUENA PODADERA.

Refutacion, comentario, réplica, folleto ó como quiera llamarse esta quisicosa que, en respuesta á los viajes publicados sin ton ni son por un tal Sarmiento, ha escrito á ratos perdidos un tal VILLER GAS.

Escusado creemos encarecer el mérito literario de esta produccion, cuyo autor es bien conocido de los españoles; por consiguiente señalaremos solamente que se ha escrito con el principal fin de contestar á las injustas criticas con que algunos estrangeros pretenden ridiculizar las costumbres de España.

1 tomo en 8.º prolongado, 8 rs. vn.
Se suscribe en dicha libreria.

Á última hora.

Si nuestras noticias no son exactas, parece que la Escma. Junta provisional de gobierno, ha tenido por conveniente en su sesion de hoy, resolver lo siguiente:

El alzamiento del estado de sitio. La separacion de don José Fullana, oficial del gobierno político, y del comisario de policia.

La suspension del famoso real decreto de 5 de abril, del presente año, relativo al establecimiento de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares, en todas las ciudades y villas del reino, dotados por los pueblos.

Y una comunicacion, al presidente de la Junta gubernativa de Iviza, para que en union con el gobernador militar de aquella isla, oficiales de la guarnicion, y los paisanos pronunciados en la noche del 18, procedan á la eleccion del vocal que deba representar aquel distrito en esta Junta de gobierno; lo cual, verificado, aquella quedará disuelta.

Tenemos entendido que nuestra Junta interina de gobierno, á fin de proceder con mas facilidad al despacho de los negocios, ha sido dividida en secciones, y parece haber pasado, á las correspondientes, varios proyectos de suma importancia y utilidad para la provincia. Confiamos no quedarán defraudadas las esperanzas públicas.

Parece que se han recibido en la secretaría de la Junta provisional de gobierno, comunicaciones de los ayuntamientos de Algayda, Artá, Alcudia, Felanitx, Llummayor y Manacor, manifestando su adhesion al pronunciamiento.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.